



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

DVAM/DIDHD No. 59898/2478

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2010

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en la oportunidad de referirme al Acuerdo relativo a la presencia en Colombia de una Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, suscrito en Ginebra el 29 de noviembre de 1996 con el Gobierno colombiano, y prorrogado el 9 de septiembre de 2007.

El Estado colombiano reconoce la importancia de las dimensiones del mandato otorgado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y reitera la valiosa tarea de la misma en relación con el apoyo brindado para la plena vigencia de los Derechos Humanos en Colombia.

En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 38 del Artículo XV "*Disposiciones Finales*" del Acuerdo en mención, me permito transmitir a Su Excelencia la voluntad de este Gobierno de prorrogar la vigencia de la presencia de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, hasta el 31 de octubre de 2013, reiterando la relevancia de todas las dimensiones del mandato.

A Su Excelencia
Señora **NAVANETHEM PILLAY**
Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra - Suiza.



De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que las necesidades de la presencia de su Oficina en Colombia han evolucionado en virtud de cambios en la realidad nacional, el Gobierno de Colombia se permite poner a consideración de Su Excelencia, las siguientes modificaciones al texto del Acuerdo referido:

1. En los considerandos se propone adicionar dos nuevos párrafos del siguiente tenor:

"Reconociendo el compromiso y los avances del Gobierno Nacional en la promoción y protección de los derechos humanos".

"Reconociendo la contribución de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en los avances en el fortalecimiento de las instituciones colombianas que tienen a su cargo la promoción y protección de los derechos humanos".

2. Capítulo IV. OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA, se propone adicionar en el numeral 6 un nuevo inciso:

"d) La Oficina seguirá teniendo como objetivo central de su cooperación el fortalecimiento de la institucionalidad colombiana en materia de derechos humanos".

3. Capítulo V. FUNCIONES DE LA OFICINA, se propone adicionar el siguiente numeral:

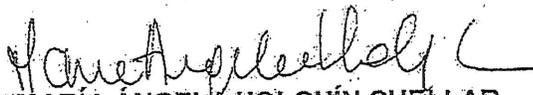


Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

"8. En desarrollo de la dimensión de cooperación, la Oficina asesorará al Gobierno nacional en la creación de un Centro Nacional de Derechos Humanos, instituto o entidad que apoye a las instituciones estatales en su compromiso con la implementación, diseño, manejo y ejecución de políticas y decisiones que le permita al Estado de manera integral fortalecer el proceso de cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales en la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario."

Si Su Excelencia comparte los términos de la presente Nota, me permito proponer que la misma junto con la respuesta otorgada constituyan un Acuerdo de prórroga y adición del Acuerdo relativo a la presencia en Colombia de una Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el año 1996, el cual entraría a regir a partir del 1 de noviembre de 2010.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores



Téléfax: (41-22) 917 9008
Téléphone: (41-22) 928-9404
Internet : www.ohchr.org
E-mail: bperez-mena@ohchr.org



Palais des Nations
CH-1211 Geneve 10

28 Octobre 2010

Excelentísima Ministra:

Tengo el honor de hacer referencia a su carta de fecha 25 de octubre de 2010, relativa a la renovación del Acuerdo para el establecimiento en Colombia de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, firmado en Ginebra el 29 de noviembre de 1996 y renovado el 9 de septiembre de 2007.

Me complace enormemente la voluntad del Gobierno, como se informa en su carta, de renovar la validez de la presencia de mi Oficina en Colombia hasta el 31 de octubre de 2010, reiterando la relevancia de todas las dimensiones de su mandato. Por la presente, confirmo mi aceptación a la propuesta enviada por su Gobierno relativa a la renovación del Acuerdo hasta el 31 de octubre de 2013, tomando en cuenta los párrafos adicionales sugeridos en los considerandos y Capítulos IV y V. Con referencia a su sugerencia de adicionar un nuevo párrafo en el Capítulo V, estaría conforme con el párrafo adicional sugerido, en tanto que represente el párrafo 7 (h) del Capítulo V, dado que existe ya un párrafo 8 en el citado Capítulo V del Acuerdo de 1996, el cual debería permanecer intacto.

La presente carta junto con la carta de su Excelencia de fecha 25 de octubre de 2010, constituirán el consentimiento entre ambas Partes de extender el Acuerdo relativo al establecimiento en Colombia de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, firmado en el año 1996, tal y como se dispone en su capítulo XV, Disposición Final, párrafo 38.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pillay".

Navanethem Pillay
Alta Comisionada para los Derechos Humanos

Excelentísima señora
María Ángela Holguín Cuellar
Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia
Bogotá
Colombia



Téléfax: (41-22) 917 9008
Téléphone: (41-22) 928-9404
Internet : www.ohchr.org
E-mail: bperez-mena@ohchr.org



Palais des Nations
CH-1211 Geneve 10

28 October 2010

Excellency,

I have the honour to refer to your letter dated 25 October 2010, related to the renewal of the Agreement for the establishment in Colombia of an Office of the Office of the High Commissioner for Human Rights, originally signed in Geneva on 29 November 1996, and renewed on 9 September 2007.

I am very pleased with the willingness of the Government, as conveyed by your letter, to renew the validity of the presence of my Office in Colombia until 31 October 2013, reiterating the relevance of all the dimensions of its mandate. I hereby confirm my acceptance of the proposal sent by your Government related to the renewal of the above-mentioned Agreement until 31 October 2013, taking into account the suggested additional paragraphs in the Preamble and Chapters IV and V. With regard to your suggestion to add a new paragraph in Chapter V, I would agree with the additional paragraph suggested as long as it represents logically the paragraph 7 (h) of Chapter V, due to the fact that there is already a paragraph 8 in Chapter V of the Agreement of 1996, which should remain intact.

The present letter and the letter of your Excellency dated 25 October 2010 will constitute the consent by both Parties to extend the Agreement for the establishment in Colombia of an Office of the Office of the High Commissioner for Human Rights, signed in 1996, according to its Chapter XV, Final Provision, paragraph 38.

Please accept, Excellency, the assurances of my highest consideration.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "N. Pillay".

Navanethem Pillay
High Commissioner for Human Rights

H.E. Ms. María Ángela Holguín Cuellar
Minister of Foreign Affairs
Bogota
Colombia



Telefax: (41-22) 928.90.13
Telegrammes: UNATIONS, GENEVE
Telex: 41 29 62
Telephone: (41-22) 928-9404
Internet: www.ohchr.org
E-mail: bperez-mena@ohchr.org



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: COL/37/2010

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), saluda atentamente a la Misión Permanente de la República de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales y adjunta una comunicación de la señora Navanethem Pillay, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, a su Excelencia la señora María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

La OACNUDH agradecería a su distinguida Misión Permanente remitir la referida comunicación a su destinatario.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de la República de Colombia las seguridades de su mayor consideración.

Ginebra, 29 de Octubre de 2010



Misión Permanente de la República de Colombia
ante la Oficina de las Naciones Unidas
y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra

* * * RAPPORT DE RESULTAT DE LA COMMUNICATION. (29. OCT. 2010 14:19) * * *

ENTETE FAX OHCHR LAC TEAM +4122 9289013

TRANSMIS/MEMORISE : 29. OCT. 2010 14:18
FICH MODE OPTION

ADRESSE

RESULT.

PAGE

487 TX MEMORISEE

00227910787

OK

3/3

CAUSE DE L'ERREUR
E-1) ACCROCHE
E-3) PAS DE REponse OU ERREUR DE LIGNEE-2) OCCUPE
E-4) PAS UN TELECOPIEURNATIONS UNIES
HAUT COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMMEUNITED NATIONS
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTSTéléfax: (41-22) 928.90.13
Telegrammes: UNATIONS, GENEVE
Telex: 41 29 62
Telephone: (41-22) 928-9404
Internet: www.ohchr.org
E-mail: bperez-wena@ohchr.orgAddress:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCES: COL/37/2010

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), saluda atentamente a la Misión Permanente de la República de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales y adjunta una comunicación de la señora Navanethem Pillay, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, a su Excelencia la señora María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

La OACNUDH agradecería a su distinguida Misión Permanente remitir la referida comunicación a su destinatario.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de la República de Colombia las seguridades de su mayor consideración.

Ginebra, 29 de Octubre de 2010



Misión Permanente de la República de Colombia
ante la Oficina de las Naciones Unidas
y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra